WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS
Congresista de la República

"Año del Bicentenario de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
27 DIC 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 10:47

PERÚ CONGRESO de la REPÚBLICA

MOCIÓN DE SALUDO

Moción de Orden del Día N° 15285

El Congresista de la República, **WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS**, en ejercicio del derecho, atribuciones y características conferidas en el Art. 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, el 23 de enero de 2025, **la provincia de Nasca, región Ica**, cumple su **octogésimo cuarto aniversario** de creación política republicana, originando la alegría y la unidad de todos sus ciudadanos a nivel local, regional, nacional. Recibiendo muchas muestras de agradecimiento de los ciudadanos, comunidades campesinas, barrios, anexos y de los peruanos por sus grandes aportes para el desarrollo y progreso de la región y del país, actualmente cuenta con una población proyectada al año 2022, por el INEI de 82,012 habitantes.

Que, el **23 de enero de 1941**, durante el gobierno del ex presidente Manuel Carlos Prado y Ugarteche, se promulgó la Resolución Suprema creando la **provincia de Nasca**, el mismo que fue reconocido con la **Ley Nº 9300,** que en su artículo 1º dice: créase la provincia de Nasca, cuya capital será la ciudad de Nazca, en el departamento de Ica. Artículo 2º. La provincia de Nasca estará constituida por los distritos de Ingenio, y Nasca de la Provincia de Ica. Los límites de la provincia: por el norte limita con las provincias de Ica y Palpa; por el este limita con el departamento de Ayacucho; por el sur limita con el departamento de Arequipa; por el oeste limita con el Océano Pacífico.

POR LO EXPUESTO:
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ACUERDA:

PRIMERO. Expresar el fervoroso **RECONOCIMIENTO Y SALUDO** a la **provincia de Nasca, región Ica, por su LXXXIV aniversario** de creación política republicana y existencia a favor del país.

SEGUNDO. Hacer llegar la presente **MOCIÓN DE SALUDO** al señor Wilman Jorge Bravo Quispe, alcalde de la **provincia de Nasca, región Ica**, para que haga extensivo el saludo, al cuerpo de regidores, trabajadores, autoridades locales de educación, salud, policiales, eclesiásticas, organizaciones sociales, comunidades campesinas, anexos, así como a todos los ciudadanos nacidos en la **provincia de Nasca,** residentes a nivel nacional e internacional.

Lima, 26 de diciembre de 2024.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CERRON ROJAS Waldemar Jose FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 27/12/2024 09:59:46-0500